

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 25 de julio de 2024

R/D N.º 195/2024

VISTO: Que del 8 al 15 de julio del corriente año, el presidente de este Instituto, Cnel (R) Pablo D. Cabrera García, hizo uso de su Licencia Anual Reglamentaria;

RESULTANDO: que, mediante R/D N.º. 174/2024, de fecha 27 de junio de 2024, se concedió los días de Licencia Anual Reglamentaria al Sr. presidente de este Instituto, Cnel. (R) Pablo D. Cabrera García;

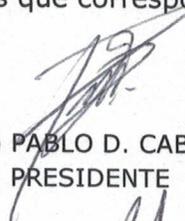
CONSIDERANDO: que en virtud de la existencia de responsabilidades inherentes al cargo resulta necesaria la designación de un sustituto durante la ausencia del titular;

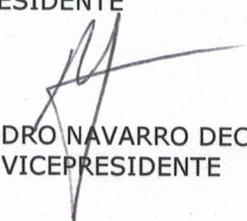
ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto N.º 270/018 de 27 de agosto de 2018 y a lo establecido en la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

- 1º) Reconocer la subrogación cumplida por el Vicepresidente de este Instituto, Dr. Alejandro Navarro Decuadro, en calidad de Presidente (i), durante el período comprendido entre el 8 y el 15 de julio del corriente año.
- 2º) Notificar al interesado, comunicar a la Secretaría General y derivar al Área de Administración y a la División Gestión Humana para realizar los ajustes salariales que corresponden.


CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE


DR. ALEJANDRO NAVARRO DECUADRO
VICEPRESIDENTE


DANIEL R. LOZANO BONET
SECRETARIO GENERAL


DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy